



**ESTADO 067-21**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2014-00355-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "Cohtrag"	Rubís Esther Jiménez Pacheco	09/07/2021	Principal	DECRETESE de oficio el desistimiento tácito
88001-4003-001-2015-00236-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Rolando Alejandro Henry Rapón	09/07/2021	Principal	ORDÉNESE la entrega a la parte ejecutante de Depósitos Judiciales
88001-4003-001-2015-00261-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	German Montealegre Pedraza	09/07/2021	Principal	APROBAR, en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito arrimada a las foliaturas por la parte ejecutante.
88001-4003-001-2016-00111-00	Ejecutivo	Victoria E. Ramírez Bernal - Ponchos Place Market	JHT Arquitectos e Ingenieros S.A.S.	09/07/2021	Principal	DECRETESE de oficio el desistimiento tácito
88001-4003-001-2017-00017-00	Ejecutivo	Sociedad Productora de Energía de San Andres y Providencia S.A E.S.P - SOPESA	Olden José Torres Morales	09/07/2021	Principal	De oficio, MODIFÍQUESE la liquidación del crédito
88001-4003-001-2017-00213-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "Cohtrag"	Iván García Jiménez	09//07/2021	Principal	ENTREGUESE a la parte a la Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "Cohtrag", el título No. 481030000079571
88001-4003-001-2018-00004-00	Ejecutivo	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A E.S.P.	Gerardo Navarro Fuentes	09/07/2021	Principal	DECRETESE de oficio el desistimiento tácito
88001-4003-001-2020-00095-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jhon Alexander Gómez Pérez	09//07/2021	Principal	SEGUIR ADELANTE con la ejecución

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Doce (12) de julio de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO  
SECRETARIA**